

PRESIDIO DE SAN JUAN DE ULUA.

ESTA prision puede considerarse como la única federal, pues en ella son admitidos para extinguir sus penas los reos condenados en todo el país, siempre que la sentencia así lo disponga, debiendo el Estado á que pertenece el Juez de la causa, subvenir á los gastos de alimentacion.

En todo el año, el minimum de presos habidos fué el de 152 en el mes de Octubre, y el maximum el de 543 en el de Noviembre.

Los presupuestos mensuales han tenido una variacion proporcional á la diferencia del movimiento de presos, y habiéndose erogado á razon de 25 centavos diarios por la alimentacion de cada uno de ellos, se han invertido en todo el año \$ 37,192 95 cs.

La administracion del presidio de Ulúa no ha ofrecido ningun suceso digno de mencion, y al tratar en la presente Memoria de la cárcel de esta Ciudad, tendré ocasion de recordar á las Cámaras los motivos que se tuvieron presentes para haber remitido á aquella 152 presos, los que paulatinamente y en virtud de juicios de amparo se están mandando devolver.

BENEFICENCIA PÚBLICA.

LA crisis por la que actualmente atraviesa la sociedad mexicana, hace más necesaria la acción de la Beneficencia Pública. Sin que sea del caso referir los motivos, que por otra parte no son de actualidad, pues se han venido acumulando con el trascurso del tiempo, no puedo ocultar á las Cámaras que los funestos resultados de la miseria se hacen sentir de una manera alarmante en la clase menesterosa, siendo general en todas el malestar consiguiente á la escasez del trabajo, al poco movimiento de los capitales y á la decadencia en el espíritu de empresa.

Males de tal gravedad no es posible hacerlos desaparecer en poco tiempo, y el Ejecutivo no puede por sí solo oponer un remedio al curso natural de un estado de cosas, que reconoce por origen la desorganización y la discordia que han engendrado en el seno del pueblo nuestras diferencias intestinas.

Los socorros públicos suponen la existencia de la suma necesidad, y más que acudir á ésta, sería preferible evitarla en sus fuentes por medio de un trabajo constante y empeñoso, pero que será lento en sus resultados, si los ciudadanos no ponen de su parte el contingente de su patriotismo y buenos sentimientos.

El Ejecutivo ha visto con todo el interés que despierta la desgracia, cuanto de alguna manera se refiere á la beneficencia pública, y nada ha omitido por mejorar las condiciones de los establecimientos consagrados

á aquel objeto, teniendo hoy la satisfaccion de ver que sus afanes no han sido estériles, pues ha progresado de una manera palpable la direccion de tan importante ramo.

Estudiando las causas á que debe atribuirse esta mejora, debe darse el lugar preferente á la circular de 23 de Enero de 1877, que creó la Junta Directiva de Beneficencia, cuya medida, realizando las esperanzas que se tuvieron al dictarla, ha sido fecunda en buenos resultados. Por esto la Secretaría de mi cargo ha tomado tanto empeño en elevar al rango de ley aquella útil disposicion, desarrollando los principios que contiene y llenando los vacíos que la experiencia ha dado á conocer. Con este objeto se presentó á las Cámaras la iniciativa que aparece en el Documento número 64, y aprovechando la oportunidad que hoy se presenta, les suplico se sirvan tomarla en consideracion.

En el año próximo pasado han ingresado á las			
cajas de la Tesorería de la beneficencia...	\$	260,235	55 cs.
El egreso asciende á.....	„	276,855	86 „

Habiendo sido cubierto el deficiente de..... \$ 16,620 31 cs. con \$22,308 49 cs. que resultaron de existencia en 31 de Diciembre de 1877 quedando todavía para el presente año \$ 5,688 18 cs. (Documento número 65).

Como se ve por lo expuesto, las erogaciones naturales en el año pasado, no habrian podido cubrirse con los ingresos propios de la Tesorería en el mismo período de tiempo, y á no ser por la existencia que resultó á fines de 1877, habrian faltado \$ 16,620 31 cs., para cubrir las necesidades de un ramo tan urgente.

El desfaldo habria sido mayor, si á su debido tiempo no se hubiera puesto en práctica un medio para nivelar los ingresos con los egresos. Este consistió en la Lotería de Beneficencia, que produjo en diez meses una utilidad líquida de \$ 18,647 79 cs. Todo lo relativo al establecimiento de esta lotería y á su administracion, puede verse en el Documento número 66, al que se acompaña un corte de caja que manifiesta el movimiento de valores habido en la misma.

Además, se solicitó y obtuvo del Poder Legislativo una subvencion de treinta mil pesos (\$ 30,000 00 cs.), para poder sufragar los gastos de la

Beneficencia (Documento número 67), de cuya suma, en atencion á las difíciles circunstancias por que ha atravesado el Erario, solo se han recibido \$ 600 00 cs.

El estado que guardan actualmente los establecimientos de Beneficencia, así como los progresos realizados y mejoras de que son susceptibles, pueden verse en el informe detallado (Documento número 68) que acerca de cada uno de ellos rindió á esta Secretaría el ilustrado escritor D. José María Vigil, comisionado para hacer una visita á los mismos, quien con toda la eficacia que lo recomienda desempeñó satisfactoriamente este encargo, extendiéndose á formar una reseña histórica de dichos institutos, que no dudo será leida con el interes que inspira por su asunto y erudicion del autor.

Este trabajo me excusa de la necesidad de ser más extenso en el presente artículo, en donde se habria insertado aquel si lo permitieran sus límites.

Debo manifestar á las Cámaras, que en debido cumplimiento á las disposiciones vigentes que prohíben la acumulacion de dos ó más empleos en una sola persona, fué indispensable que el C. Rafael Caraza, médico del hospital de San Hipólito, abandonara este empleo al aceptar otro que se le confirió en el Cuerpo Médico-Militar por la Secretaría de Guerra, y al C. senador Ignacio Chavez, que desempeña el empleo de médico del hospital "Morelos," solo se le ha permitido su permanencia en él, accediendo á su solicitud de servirlo gratuitamente.

Estas medidas, en cierta manera rigurosas, fundan la necesidad del art. 35 del proyecto de iniciativa de que antes he hecho mencion, pues siendo tan reducidos los sueldos asignados á los empleados en este ramo, es natural que se rehusen á servir en él aquellas personas que por su categoría no pueden subsistir con tan corta asignacion.

Además de los establecimientos públicos, existen tambien otros de beneficencia sostenidos por particulares, y entre ellos, merecen una mencion especial:

Primero.—El hospital de "La Purísima Concepcion" y "Jesus Nazareno," situado en la calle de Jesus y debido á la munificencia del conquistador de México D. Fernando Cortés, que fué su fundador, y sostenido actualmente por el patronato que constituyó. Está dirigido por el in-

teligente profesor D. José Barragan, y sostiene 50 enfermos indigentes de ambos sexos.

Segundo.—La “Conferencia de la Concepcion” que es sucursal de la de San Vicente de Paul y que se halla situada en la calle de San Miguel número 14. Esta benéfica sociedad, suministra alimentos y medicinas á desvalidos, cuya honradez é imposibilidad para trabajar conste á los socios.

Tercero.—El Orfanatorio particular de la Sociedad Metodista, que está en la calle de Gante número 5, bajo la direccion de D. Guillermo Butler, y en el que reciben alimentos y una esmerada educacion, 43 niñas pobres.

Cuarto.—El “Hospital Francés” que se encuentra establecido en la casa número 22 de la Ribera de San Cosme ;

Y por último, el “Asilo Español” que dirige D. Carlos Daza, en el número 17 de la Calle del Niño Perdido, y en el que se hallan asilados nueve enfermos.

El Ejecutivo espera que el Congreso en vista del estado que guarda la Beneficencia pública en el Distrito Federal, sabrá apreciar debidamente sus desvelos para aliviar la suerte de la clase menesterosa.

MONTE DE PIEDAD, ESCUELA DE CIEGOS, CASA DE NIÑOS EXPOSITOS Y ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES.

AL Sr. D. José María Vigil, á quien segun se ha dicho en otro lugar, se le encomendó por la Secretaría de mi cargo una visita á los establecimientos que dependen de la Junta directiva de Beneficencia, se le encargó tambien que la practicara á los arriba designados, y en el informe que sobre el particular rindió (Documento número 68), podrá verse el estado que guardan, las mejoras que en el año próximo pasado se realizaron y las pendientes de ejecucion. Así, pues, por vía de informe me limitaré á llamar la atencion de las Cámaras acerca de tan importante documento, recomendándoles muy especialmente lo relativo al Monte de Piedad y Escuela de Ciegos, que se hallan en un estado tan floreciente debido al empeño y laboriosidad con que las personas que tienen á su cargo estos planteles los han atendido, en cuyos trabajos han sido debidamente secundados por sus empleados.

Respecto de la Casa de Niños Expósitos, nada podria decirse en debido elogio de su director, que no solamente ha elevado tan benéfico establecimiento á la categoría que reclama en todos los países cultos el cuidado por la niñez desvalida, sino que con un loable desprendimiento, ha suplido de su propio peculio los gastos indispensables para su sosten, cuando no han bastado para ello los propios de su fundacion y los auxilios del Tesoro público, sin que jamas haya importunado al Gobierno con el justo reclamo de deuda tan sagrada.